

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/11/2016	 
		Versión: 2.0	
		Página 1 de 7	

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	10	2024	31	10	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☒		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL		
	62.36%			62.36%		

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DUBERNEY GUTIÉRREZ ZAPATA
DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social
CARGO	Secretario de Despacho
MUNICIPIO	Santa Rosa de Cabal

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NUMERO DE CONTRATO	520-2024
FECHA DE CONTRATO	septiembre 9 de 2024
CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA ARAUCARIAS DEL EJE CAFETERO LTDA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	891.409.456-5
PROYECTO	Asistencia la Calidad, Cobertura y Permanencia Educativa en Santa Rosa de Cabal
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS (\$230'703.000)
PLAZO	dos (2) meses – quince (15) días
FECHA ACTA DE INICIO	4 de septiembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA	18 de noviembre de 2024
ADICIÓN N°1	\$74'019.000 CDP 1055 - CRP 1305
PRÓRROGA	Diez (10) días
TERMINACIÓN FINAL	28 de noviembre de 2024
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** Se da cumplimiento en un 62.36%, con las actividades descrita en el Contrato.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Carrera 14, Calle 12 esquina C.A.M - teléfono 6063660482 - PBX 6063660600 ext. 131

código postal 661020

e-mail desarrollo_social@santarosadecabal-risaralda.gov.co

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/11/2016	 
		Versión: 2.0	
		Página 2 de 7	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Prestar el servicio de transporte escolar (ida y regreso) en el municipio de Santa Rosa de Cabal, así: cuatro (4) días por semana correspondientes a los días lunes, martes, miércoles y viernes, para las instituciones educativas Pedro Uribe Mejía, Agrícola la Florida y Veracruz toda vez que son las tres Instituciones ubicadas en la zona rural del municipio; para el caso de las instituciones Marillac, Labouré, Francisco José de Caldas, ITESARC y Lorencita Villegas, se prestará el servicio tres (3) días por semana correspondientes a los días lunes, miércoles y viernes. Se aclara que las semanas que cuenten con lunes festivo, el servicio se prestará el día jueves. Para los cupos otorgados por Sentencia Judicial, será de lunes a viernes.			X			Certificación rectores relacionado el total de niños transportados

02	El servicio se prestará desde el lugar de residencia hasta la Institución Educativa, según la jornada académica y las directrices que se impartan desde la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la necesidad, tal como ya se indicó y conforme al siguiente cuadro: <table> <tr> <th>N°</th> <th>I.E.</th> <th>CUPOS</th> <th>DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>MARILLAC</td> <td>56</td> <td>(3 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PEDRO URIBE M.</td> <td>118</td> <td>(4 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AGRICOLA LA FLORIDA</td> <td>82</td> <td>(4 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>VERACRUZ</td> <td>45</td> <td>(4 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>LABOURÉ</td> <td>21</td> <td>(3 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FRANCISCO J. DE CALDAS</td> <td>21</td> <td>(3 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ITESARC</td> <td>21</td> <td>(3 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>LORENCITA VILLEGAS</td> <td>11</td> <td>(3 días por semana)</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>SENTENCIA</td> <td>6</td> <td>(5 días por semana)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>381</td> <td></td> </tr> </table>	N°	I.E.	CUPOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	MARILLAC	56	(3 días por semana)	2	PEDRO URIBE M.	118	(4 días por semana)	3	AGRICOLA LA FLORIDA	82	(4 días por semana)	4	VERACRUZ	45	(4 días por semana)	5	LABOURÉ	21	(3 días por semana)	6	FRANCISCO J. DE CALDAS	21	(3 días por semana)	7	ITESARC	21	(3 días por semana)	8	LORENCITA VILLEGAS	11	(3 días por semana)	9	SENTENCIA	6	(5 días por semana)	TOTAL		381				X		Los recorridos se realizaron sin inconvenientes, ni contratiempos, como consta en las certificaciones firmadas por los rectores
N°	I.E.	CUPOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO																																															
1	MARILLAC	56	(3 días por semana)																																															
2	PEDRO URIBE M.	118	(4 días por semana)																																															
3	AGRICOLA LA FLORIDA	82	(4 días por semana)																																															
4	VERACRUZ	45	(4 días por semana)																																															
5	LABOURÉ	21	(3 días por semana)																																															
6	FRANCISCO J. DE CALDAS	21	(3 días por semana)																																															
7	ITESARC	21	(3 días por semana)																																															
8	LORENCITA VILLEGAS	11	(3 días por semana)																																															
9	SENTENCIA	6	(5 días por semana)																																															
TOTAL		381																																																
03	Realizar cubrimiento total de las rutas establecidas por la Administración Municipal, siendo facultad del Secretario de Desarrollo Social o quien haga sus veces como Supervisor			X		Se realizo el cubrimiento total de las rutas y																																												

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/11/2016	 
		Versión: 2.0	
		Página 4 de 7	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	del Contrato en coordinación con el Contratista, la modificación de algunas rutas, del tipo de vehículos que cubren las rutas y del número de cupos determinados en la ruta, con el único motivo de beneficiar a los estudiantes que requieren dichos servicios.						recorridos programados por la Secretaria de Desarrollo Social e Instituciones Educativas
04	Suministrar el número de vehículos suficientes para cubrir las rutas estipuladas, los cuales deberán estar equipados con los medios de comunicación exigidos en la norma y con todos los documentos de los vehículos como tarjeta de operación, impuestos y seguro vigentes.			X			Se suministro la cantidad de vehículos suficientes para cubrir las rutas, se entregaron copias de los documentos de los vehículos a la Secretaria
05	Disponer de personal (conductores) idóneos, para prestar el servicio de transporte escolar rural, estos deben contar con licencia de conducción vigente categoría C1 (antigua categoría 4 públicos), y una experiencia no inferior a tres (3) años en la conducción de vehículos para transporte rural. Dichas personas deben estar vinculadas laboral o contractualmente con la empresa y con la protección social exigida por la Ley.			X			Se dispuesto de personal idóneo de conductores, se entregaron copias de los documentos a la Secretaria
06	Garantizar la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida, razón por la cual en el evento de presentarse algún problema con el vehículo o con el conductor del mismo, el servicio será prestado con personal de relevo debidamente autorizado por la empresa, con la idoneidad señalada en el literal anterior, y con vehículos de iguales características.			X			No se presentó interrupción en la continuidad de la ejecución del Contrato
07	Prestar el servicio en los vehículos específicos según la ruta, los cuales deben encontrarse en condiciones mecánicas			X			Se dispuso de los vehículos

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/11/2016	 
		Versión: 2.0	
		Página 5 de 7	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	aptas y apropiadas y con capacidad para poder cubrir la ruta asignada. El Secretario de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, tiene la facultad, con el Supervisor del Contrato, de solicitar al contratista vehículos necesarios que deben cubrir las rutas según la necesidad del servicio, sin que ello implique variación en el costo que se pacte.						necesarios para cubrir las rutas y recorridos programados por la Secretaría de Desarrollo Social e Instituciones Educativas
08	Garantizar la prestación del servicio en los horarios establecidos, sin perjudicar a los estudiantes beneficiarios con retrasos o alteraciones en el horario de ingreso y egreso a las Instituciones Educativas.			X			Los recorridos se realizaron sin inconvenientes ni contra tiempos
09	Presentar las fichas de las revisiones preventivas bimensuales vigentes, sobre el estado técnico y mecánico de la totalidad de los vehículos que cubren las rutas establecidas, para garantizar el óptimo estado de los vehículos, de acuerdo a como lo establece la Resolución 315 de 2013.			X			Se realizó la revisión técnico mecánica al parque automotor vinculado en la ejecución del Contrato de Transporte Escolar
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio					

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se adjunta Certificado expedido por la Contadora Publica Claudia Suarez Mejía, T.P. N°39499-T, donde manifiesta que la Cooperativa Multiactiva Araucarias del Eje Cafetero Ltda., con Nit. 891.409.456-5 se encuentra a PAZ y SALVO, por concepto de pago de aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/11/2016	 
		Versión: 2.0	
		Página 6 de 7	

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El cabal cumplimiento de todos los objetivos específicos y las obligaciones del Contratista, dando cabal cumplimiento al objeto del contrato y a su alcance.

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: No.

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI ☐ NO ☒

(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒	NO ☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME ➤ Certificación Rectores Instituciones Educativas ➤ Listado Conductores y Acompañantes y Plan de Rodamiento ➤ Registro Fotográfico ➤ Documentos Contadora y Certificado Paz y Salvo Seguridad Social ➤ Informe Revisión Técnico Mecánica Preventiva	

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI ☒	NO ☐
Se anexa al presente informe Acta Parcial Nº2 del Contrato de Servicios de Transporte Escolar Nº 520 - 2024 , del cual se AUTORIZA el pago.	

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/11/2016	 
		Versión: 2.0	
		Página 7 de 7	

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR: Ninguna

Se firma en Santa Rosa de Cabal, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)



DUBERNEY GUTIÉRREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor